

**MODIFICACIÓN NO. 02 A LOS CPC  
INVITACIÓN INTERNA NO. SA0051 FFIE DE 2022**

**OBJETO:** REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) - GRUPO 2. I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ).

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2022, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE, de acuerdo con las necesidades propias del proceso requiere realizar ajustes a las Condiciones de Participación Contractuales (CPC), razón por la cual se presenta la necesidad de realizar una modificación a la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 3.11 “Documento de Modificación o Aclaración a los CPC (Modificatorios)” de los CPC que describe: “(...) La UG-FFIE, si lo considera conveniente, directamente o por solicitud de algún interesado, previo análisis de las observaciones presentadas podrá modificar los CPC a través de documentos de Modificación o Aclaración a los CPC (modificatorios), los cuales serán remitidos a los oferentes invitados mediante correo electrónico. En todo caso, el UG-FFIE podrá expedir en cualquier momento documentos de Modificación o Aclaración a los CPC (modificatorios) posteriores al plazo máximo para presentar propuestas, únicamente para modificar el cronograma del proceso. (...)”; (subraya fuera de texto), es así como, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad que rigen la invitación, se procede a expedir e integrar a los CPC de la Invitación Interna No. SA0051 FFIE DE 2022, la presente Modificación No. 02, por lo que;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar el objeto de la página 1 de los CPC, y en todos los apartes en que se haga referencia al mismo dentro del contenido de los CPC, la cual quedará de la siguiente manera:

*REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) - GRUPO 2. I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ)*

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 2.2 “Objeto de la Invitación” de los CPC, y en todos los apartes en que se haga referencia al mismo dentro del contenido de los CPC, la cual quedará de la siguiente manera:

***Objeto de la Invitación:** REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) - GRUPO 2. I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ)*

**TERCERO:** Modificar el numeral 2.3 “Alcance” de los CPC, y en todos los apartes en que se haga referencia al mismo dentro del contenido de los CPC, el cual quedará de la siguiente manera:

**2.3 Alcance:**

*En el siguiente cuadro se describen las instituciones en la cuales se desarrollarán las obras.*

OBJETO INVITACIÓN	Grupo No.	No. PROYECTOS	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO DE OBRA POR SEDE	VALOR PRESUPUESTO DE OBRA POR GRUPO	VALOR PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVITACIÓN	PLAZO DE EJECUCION
REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) - GRUPO 2. I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ)	1	1	VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)	I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA	\$ 6.017.419.649	\$ 6.017.419.649	\$ 14.545.348.841	8
	2	2	VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)	I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO	\$ 3.934.405.954,00	\$ 8.527.929.192		8
			VALLE DEL CAUCA (TULUÁ)	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL	\$ 4.593.523.238,00			11

**Nota 1:** La información específica de cada Institución se encuentra en la Ficha Técnica.

**Nota 2:** Los Estudios, Diseños y la Materialidad de los proyectos deberán socializarse por parte del contratista en mesas de trabajo a fin de que la Coordinación Regional Pacífico de la Dirección Técnica de la UG-FFIE los revise y valide, previa aprobación por parte de la Interventoría y al inicio de las obras.

**CUATRO:** Modificar el numeral 2.4 “Presupuesto oficial, plazo de ejecución y lugar de ejecución” de los CPC, y en todos los apartes en que se haga referencia al mismo dentro del contenido de los CPC, la cual quedará de la siguiente manera:

#### 2.4 Presupuesto oficial, plazo de ejecución y lugar de ejecución.

El Presupuesto Oficial corresponde a la suma de hasta **CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.545.348.841)**.

OBJETO INVITACIÓN	Grupo No.	No. PROYECTOS	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTO DE OBRA POR SEDE	VALOR PRESUPUESTO DE OBRA POR GRUPO	VALOR PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVITACIÓN	PLAZO DE EJECUCION
REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) - GRUPO 2. I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ)	1	1	VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)	I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA	\$ 6.017.419.649	\$ 6.017.419.649	\$ 14.545.348.841	8
	2	2	VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)	I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO	\$ 3.934.405.954,00	\$ 8.527.929.192		8
			VALLE DEL CAUCA (TULUÁ)	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL	\$ 4.593.523.238,00			11

**Nota:** El Plazo de Ejecución de los contratos que se llegaren a suscribir, será contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

El contratista deberá cumplir con los términos y condiciones previstos en las Condiciones de Participación Contractuales y en los demás documentos que comprenden la Invitación.

**QUINTO:** Modificar el numeral 2.5 “Valor estimado de la invitación interna” de los CPC, y en todos los apartes en que se haga referencia al mismo dentro del contenido de los CPC, la cual quedará de la siguiente manera:

#### 2.5 Valor estimado de la invitación interna

El presupuesto total oficial que se tendrá disponible para la contratación de los dos (2) grupos a contratar en el marco de la Invitación Interna, incluyendo el AIU y los demás impuestos a que haya lugar, es por la suma de hasta **CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.545.348.841)**.

**SEXTO:** Modificar el numeral 3.8 “Cronograma de la invitación Interna” de los CPC, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envío a los proponentes de los CPC	31 de mayo de 2022	No aplica
Entrega de la Oferta por parte de los invitados	23 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.	Para la entrega de las propuestas se habilitará el correo electrónico <a href="mailto:consorcioffie@alianza.com.co">consorcioffie@alianza.com.co</a> ; al cual se deberán enviar las propuestas hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente Invitación.
Envío del acta de cierre de la radicación de ofertas a los proponentes por parte de la Unidad de Gestión.	23 de junio de 2022	No aplica
Publicación Informe	14 de julio de 2022	EI PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA—FFIE, informará a los proponentes a través de correo electrónico los resultados de la evaluación final

**SÉPTIMO:** Modificar el numeral 5.3.3 “Capacidad Residual” de los CPC, el cual quedará de la siguiente manera:

### 5.3.3 Capacidad Residual:

*La Capacidad Residual se estima teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas por la UG-FFIE en concordancia con la metodología que estableció Colombia Compra Eficiente, en su “Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública”*

*La cual se determinará con la siguiente fórmula:*

$$\text{Capacidad Mínima Residual} = \text{Presupuesto Oficial} - \text{Anticipo}$$

*La UG-FFIE solicitará al proponente certificar una Capacidad Mínima Residual para aspirar a ser elegido:*

PRESUPUESTO DETERMINADO PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL (\$PESOS COLOMBIANOS)	ANTICIPO – 20%	CAPACIDAD MÍNIMA RESIDUAL - CR (\$PESOS COLOMBIANOS)
GRUPO 1. I.E. JAIME ROOCK SEDE CALLE HONDA (BUENAVENTURA) <b>\$6.017.419.649</b>	\$1.203.483.929,80	<b>\$4.813.935.719,20</b>
GRUPO 2 – I.E. JAIME ROOCK SEDE SAN ANTONIO (BUENAVENTURA); I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL (TULUÁ). <b>\$8.527.929.192</b>	\$1.705.585.838,40	<b>\$6.822.343.353,60</b>
GRUPO 1 + GRUPO 2 <b>\$14.545.348.841</b>	\$2.909.069.768,20	<b>\$11.636.279.072,80</b>

*En el caso de que se halla presentado como estructura plural (unión temporal o consorcio) favor tener en cuenta que debe allegar por cada integrante los soportes requeridos, así:*

- a. Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente y en firme, La UG-FFIE de conformidad con el decreto 579 de 2021, evaluará los indicadores de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reflejado en el RUP.
- b. El Estado de Resultados auditado que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor, o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. (allegar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes expedido por la JCC)
- c. **FORMATO No. 9 - INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.** En donde se registrará la lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. Igualmente, en este formato deberá registrar los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación (señalar el porcentaje).
- d. **FORMATO No.10 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL DE OBRA,** en donde se registrará la información necesaria para calcular la experiencia (E) y la Capacidad Técnica (CT), así como lo indica la Guía para determinar verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de Contratación de Obra Pública, emitido por Colombia Compra Eficiente.
- e. **FORMATO No.11 –CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.** En donde se registrará la información necesaria para calcular la Capacidad Técnica (CT), así como lo indica la Guía para determinar verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de Contratación de Obra Pública, emitido por Colombia Compra Eficiente.

**Nota:** SMMLV del 2022 (\$1.000.000)

**OCTAVO:** Modificar el numeral 14 “ANEXOS Y FORMATOS DE LA INVITACIÓN INTERNA” de los CPC, el cual quedará de la siguiente manera:

No. de	Nombre
1	GRUPO 1. FICHA TÉCNICA IE JAIME ROOCK - SEDE CALLE HONDA
2	GRUPO 2. FICHA TÉCNICA IE JAIME ROOCK - SEDE SAN ANTONIO
3	GRUPO 2. FICHA TÉCNICA TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA SEDE PRINCIPAL
4	MINUTA DE CONTRATO

No. de Formato	Nombre
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
3	ALCANCE AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL PRIMARIO
4	MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
5	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONAS NATURALES
6	PERSONA JURÍDICA - SARLAFT PERSONA NATURAL - SARLAFT
7	PROPUESTA ECONÓMICA VALLE DEL CAUCA

8	FORMATO VALORES UNITARIOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
9	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
10	CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
11	CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA RESIDUAL
12	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
13	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
14	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
15	VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
16	VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA
17	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN
18	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN
19	ACREDITACIÓN MIPYME
20	PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

**NOVENO:** Modificar el formato 7 “PROPUESTA ECONÓMICA VALLE DEL CAUCA”, incluyendo la columna de con respecto de la I.E. Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora Sede Principal ubicada en el Municipio de Tuluá (Valle del Cauca)

Se adjunta el FORMATO 07- PROPUESTA ECONÓMICA VALLE DEL CAUCA

**DÉCIMO:** Modificar el Anexo “Minuta de Contrato”, ajustando el objeto teniendo en cuenta que se incluyó la I.E. Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora Sede Principal ubicada en el Municipio de Tuluá (Valle del Cauca) en el mismo.

Se adjunta el ANEXO 04- MINUTA DEL CONTRATO

**DÉCIMO PRIMERO:** Las demás disposiciones contenidas en los CPC, sus anexos y sus formatos no afectados por la presente Modificación No. 02 de la Invitación Interna No. SA0052 FFIE DE 2022 continúan sin modificación.

**Nota 1: Es preciso señalar que los interesados en presentar propuesta, deberán ajustar los formatos donde se encuentre citado el objeto del proceso en virtud de la presente modificación.**

**Nota 2:** Se entenderá dicha modificación en todas las disposiciones que hagan referencia a las mismas, en los CPC, anexos y formatos de referido proceso.